

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ASM-003-2025

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, **RUDY JOSUE HERNANDEZ MIRALDA** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachiller Tecnico Profesional en Informatica, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No.0301-2005-03089, con solvencia municipal No. 351944 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: **AUXILIAR CONTABLE**, efectuando las siguientes funciones:

1. Asistir en la administración del sistema contable, presupuestaria de ingresos y egresos que refleje oportuna y confiablemente la situación financiera y económica de servicios de Agua de la sierra.
2. Planear, programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades financieras.
3. Asistir en el proceso de auxiliares contables y de administración de recursos financieros, conforme al manual único de cuentas desarrollado por la empresa.
4. Elaborar las partidas contables de ingresos y egresos en el SIG, registro de los movimientos bancarios.
5. Control de contabilidad regulatoria y asistir en la elaboración de estados financieros y patrimoniales de la empresa según normas vigentes.
6. Mantener actualizada la información contable para un mejor proceso en la toma de decisiones Ingresando Gastos e Ingresos A la plantilla de Control Presupuestario.
7. Realizarla operaciones contables como los libros principales y auxiliares de la contabilidad.
8. Realizar la aplicación de codificación presupuestaria.
9. Realizar el resumen de ingresos en las cuentas contables de los bancos autorizados, para efectuar registros contables y presupuestarios.
10. Asistir en la elaboración de informes mensuales de los estados financieros y remitirlos para verificación al gerente administrativo financiera.
11. Elaboración de Proyecciones del presupuesto de Ingresos y Egresos del Año siguiente para ser Presentados a la Gerencia General y Administrativa para su debida Presentación y Discusión.
12. Elaborar movimientos entre líneas de presupuesto para aprobación de la junta Directiva.
13. Evaluación y control del presupuesto aprobado Trimestralmente.
14. Elaborar planilla de Empleados Salarios, Aguinaldos, Catorceavos y sus deducciones.
15. Otras que le asigne el gerente administrativo financiero le asigne.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia administrativa, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se estipula por tiempo **DOS (2) MESES, DEL 03 FEBRERO AL 30 ABRIL DEL 2025. **CUARTA: JORNADA LABORAL.** Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a jueves de 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 4:00 pm; y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339. **QUINTA: VACACIONES.** El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente: - Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones. -Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones. -Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones -Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones. Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero. **SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS.** El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo. **SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA.** El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna. **OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.** El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamani, pudiendo ser trasladado en cumplimiento de sus obligaciones, según conveniencia de la institución. **NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO** El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de L. (20,000.00), veinte mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de diez mil lempiras, L. (10,000.00) o su equivalencia. **DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO.** Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos. **DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD.** El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general. Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material. **DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES.** En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por**

escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes: Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.

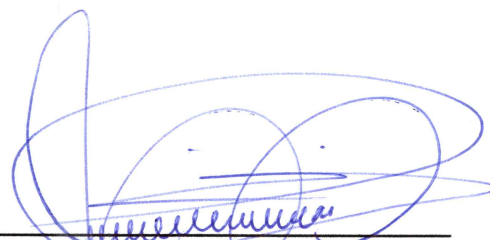
- a) Por faltar al trabajo dos (2) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
- b) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
- c) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
- d) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
- e) Por falta de presupuesto.
- f) Por acuerdo mutuo de las partes.
- g) Y los enumerados en los artículos 97,98,112 y 118 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Divulgar contenido de informes y documentos confidenciales, así como hacer público asuntos internos o privativos de Servicios de Aguas de la Sierra de Montecillos, sin debida autorización.

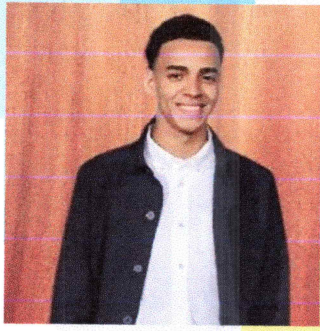
DECIMA QUINTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 03 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Rudy Josué Hernández Miralda



Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Rudy Josue Hernandez Miralda

📞 9865-6923

@ [mailto:rudyjosuehernandezmiralda@gmail.com?subject=Hoja de vida](mailto:rudyjosuehernandezmiralda@gmail.com?subject=Hoja%20de%20vida)

🔗 <https://www.instagram.com/jh504/profilecard/?igsh=MXI4cmtjYjRuOWI5MA==>

Dirección:
La Jaguita, Comayagua, Honduras

Datos Personales

Nombre Completo: Rudy Josue Hernandez Miralda
Fecha de Nacimiento: 04 de Noviembre del 2005
Número de Identidad: 0301200503089
Nacionalidad: Hondureña
Domicilio: La Jaguita, Comayagua, Honduras.
Teléfono/Cel: 98656923
Correo Electrónico: rudyjosuehernandezmiralda@gmail.com

Habilidades o Conocimientos

- Atención al Cliente.
- Habilidades Interpersonales.
- Organización y Planificación.
- Adaptabilidad.
- Manejo de Inventario.
- Atención al Detalle.
- Gestión de Cobros.

Formación Académica

Ingeniería en Infotecnología | Universidad José Cecilio del Valle | 20/01/2025 – Cursando
Bachillerato Técnico Profesional en Informática | Instituto Departamental Leon Alvarado | 01/02/2022 – 30/11/2024
Educación Primaria | Escuela Urbana Mixta José Trinidad Cabañas | 01/02/2012 – 29/11/2017
Educación Preescolar | Jardín de Niños La Inmaculada | 01/02/2011 – 30/11/2011

Experiencia Laboral

Área Administrativa | Mega Plásticos, Comayagua | 01/12/2023 – 10/02/2024
Práctica Profesional | Servicio Aguas de Comayagua | 02/09/2024 – 28/09/2024
Paletizador | Exportadora de Vegetales Comayagua, S.A. | 16/12/2024 – 01/02/2025
Asistente Administrativo | Aguas de La Sierra de Montecillos | 03/02/2025 - actualmente

Certificaciones y Méritos Obtenidos

- Reconocimiento a la labor en la práctica profesional. (28/09/2024)
- Diploma por estudio de doctrina avanzada. (30/09/2021)
- Diploma por participación en el campamento GREAT. (2018)
- Diploma de reconocimiento por obtener un índice de 93%. (30/11/2017)

Referencias Personales

Sra. Griselda Aguilar – 9790-1365
Lic. Lelys Velázquez – 9458-7985

Disponibilidad Inmediata.



CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES
TRABAJO PARA MENORES DE 25 AÑOS (GRATUITO) (L. 0,00)

La Infrascrita Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales de:

NOMBRES: RUDY JOSUE

APELLIDOS: HERNANDEZ MIRALDA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0301200503089

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 04/11/2005

DOMICILIO: COMAYAGUA, COMAYAGUA

***** NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES *****

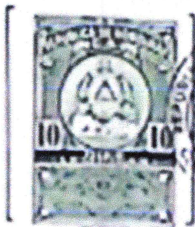
EMITIDA: 21/10/2024 EN: COMAYAGUA, COMAYAGUA

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
* VALIDO A NIVEL NACIONAL *
generada por calmendarez

Es responsabilidad del/la destinatario/a de esta constancia verificar su autenticidad a través del QR que aparece más arriba y/o de la firma electrónica de la autoridad competente.



República de Honduras
Secretaría de Educación

Promoción



"José Francisco Moragán Quesada"

El Director (a) de Instituto Departamental "León Alvarado" de
Comayagua Departamento Comayagua

Por Cuanto Lo Confiere a:
Rudy Josue Hernandez Miralda

El Grado de Bachiller Técnico Profesional en Informática

El día 03 del mes de noviembre del año dos mil ochocientos

En virtud de haber realizado los estudios que establecen la Ley y obtenida la aprobación por el

Director (a) del Establecimiento

El Secretario (a) de Instituto Departamental "León Alvarado" deja constancia haber

Registrado este Título bajo No. 12295 Folio 61 del libro No. 2 de
noviembre de 2024

Secretario (a) del Establecimiento

El Secretario (a) de la Dirección Departamental de Educación de Comayagua deja

Constancia que el expediente de Examen General está inscrito bajo el No. 001078 Año 2024 Fecha de

Aprobación 14 de noviembre de 2024 y de haber registrado el Título el día de hoy en el libro

No. 11 Reg. 001078 Folio 44

Lugar y Fecha Comayagua 21 de noviembre del 2024



Secretaría de Educación

Por Tanto:

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación de
Comayagua en uso de las facultades que le confiere el decreto No. 262-2011, según los

Artículos 23 párrafo segundo de la Ley Fundamental de Educación y 17 del Reglamento del Nivel de
Educación Media extiende el presente Título de:

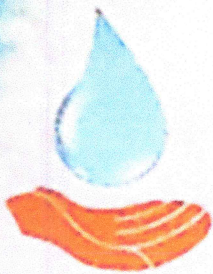
Bachiller Técnico Profesional en Informática

para que sea habido y tenido por tal y goce de los derechos que le corresponden.

Dado en Comayagua el día veintiuno del mes de noviembre del año 2024



Director (a) Departamental de Educación



SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA

Otorga el presente:

Reconocimiento a:

Rudy Josué Hernández Miralda

Por haber finalizado su Practica Profesional,
optando al título:

"BTP en Informática"

en el cargo de Oficial de Atención al Cliente

Comayagua, Comayagua 28 de septiembre de 2024



Vanessa Medina

Lic. Vanessa Medina
Jefe de Comercial



[Signature]
Ing. Fernando Medrano
Gerente General

